



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 7002

Expediente N°91-8.079/98

Sancionada el 01/10/98. Promulgada el 26/10/98.

Publicada en el Boletín Oficial N° 15.524, del 2 de noviembre de 1998.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Denomínase Pacto de los Cerrillos al Bachillerato Laboral N° 5.015 con Orientación Agrotécnica (ex N° 16 BLOA Cerrillos) creado por Ley N° 4.642.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Fernando E. Zamar – Alejandro San Millán - Dr. Guillermo Catalano – Dr. Luís G. López Mirau

Salta, 26 de octubre de 1998.

DECRETO N° 3.241

Ministerio de Educación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7.002, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Romero – Lavaglio Saravia – Escudero